



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°186.-

Dalcahue, 13 de enero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : JEEP
MARCA : SUZUKI
PATENTE : GJPX-88

NATURALEZA DEL COMETIDO : APOYO EN ENCUENTRO HUILICHE DE LA COMUNIDAD DE CALEN Y ENCUENTRO DE CULTORES EN DALCAHUE.

CONDUCTOR : GISELLE PEÑAILLO ARAYA
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 14 Y 15 DE ENERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que doña **Giselle Peñaillo Araya** está autorizada para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 14 Y 15 de enero 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/MAAB/MASV/pcob.